ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

Beatriz Cardozo Ramírez
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera
INTN

NELSON J. VILLALBA
Jefe Interino DTT
INTN

Consorcio CMA.

TALLER R.C.
de Crispín Ruffinelli
RUC: 653.374-4

Lic. Marcos Villalba
Jefe Interino UOC
DAF - INTN

Horacio Dárdano P.
INI - Auditoría

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
I.N.T.N.

ID	427119				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de Reparación y Mantenimiento de Vehículos - Plurianual				
ENTIDAD CONVOCANTE	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología / Uoc Intn				
FECHA DE APERTURA	3-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	10:05
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Avda. Artigas y Gral. Roa				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Marcos A. Villalba Paredes - Jefe de la UOC - INTN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Gladys Beatriz Cardozo Ramirez, Técnico Dpto. de Programación y Compras - UOC Nelson Javier Villalba Velázquez, Jefe del Dpto. Transporte y Taller - DAF Lic. Marcelino Davalos Ramirez, Auditoria Interna ***OBSERVACIONES:*** La señora JESSICA BENITA AQUINO MORALES con CIC N° 5.638.556, Representante de CONSORCIO CMA, menciona que según requerimiento del PBC en el modulo Capacidad Técnica el taller debe estar situado a una distancia no mayor a 15 km del INTN, esta según medida de aplicación de la herramienta GOOGLE MAP, el lugar físico del oferente AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA se encuentra ubicada a una distancia mayor a este punto. La señora AMADA CAROLINA ORUE ROMAN con CIC N° 4.313.881, representante de CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ, menciona que con relación a la oferta presentada por el oferente AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA esta no se encuentra dentro de la distancia exigida por el INTN, ya que el en el PBC exige que el lugar físico del taller no debe ser mayor a los 15 KM del mismo, y la misma se encuentra a 16,15 km. según GOOGLE MAP, herramienta elegida para la medición por la convocante, ya que su formulario de oferta la dirección del taller se indica en San Lorenzo, esta información es consignada en un documento de carácter sustancial. Con relación a la cotización de precios, en cuanto a repuestos, los oferentes, CONSORCIO CMA y AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, cotizan precios muy por debajo del precio referencial, como ejemplo se cita los items 906, 934 y otros, esta solicitud se realiza a modo que el PBC exige repuestos originales de la marca de los vehículos de los representantes en nuestro país, por lo que se solicita una minuciosa verificación de las mismas. El CONSORCIO CMA en los items 228, 893, 904, 960 y otros no se identifica los precios ofertados, ya que se encuentran de manera borrosa y deficiente en la planilla de precios, que es un documento de carácter sustancial, como verificar que los oferentes posean el plano aprobado, y no en el estado "regularizar" y				

NELSON J. VILLALBA
Jefe Interino DTT
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba
Jefe interino UOC
DAF - INTN

Beatriz Cardozo Ramírez
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera
INTN

TALLER R.C.
de Crispin Ruffinelli
RUC: 653.374-4

INTN - Auditoria

Consorcio CMA

	presente el certificado de inspección final in situ, plano de PCI con su resolución y acta de verificación de los bomberos, verificar que los oferentes posean todas las herramientas solicitadas, tales como torno, generador de 50 KV, compresimetros, calibre pie de Rey con su certificado de calibración, verificar que todos los técnicos solicitados sean propios de las empresas y se encuentren operativos dentro del taller, lo cual se solicita sea verificado mediante planilla de IPS, el cual certificara que los técnicos sean propios, como dicta el PBC. Además que las empresas posean seguro de cobertura, contra robo, incendio y responsabilidad civil, que en conjunto sumen como mínimo Gs. 2.500.000.000.- millones, como establece el PBC.-

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	DNCP-001742	CONSORCIO CMA	info@mecanicar.com.py
2	80003251-9	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	servicios@automotive.com.py
3	653374-4	CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ	licitacionesrc.taller@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Consorcio CMA

Lic. Marcos Villalba
Jefe Interino UOC
DAF - INTN

Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera
INTN

TALLER R.C.
de Crispín Ruffinelli
RUC: 653.374-4

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
I.N.T.N.

NELSON J. VILLALBA
Jefe Interino DTT
INTN

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CONSORCIO CMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.374.487.868 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 62.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 25/10/2023 a 2/03/2024, 129 días
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.195.659.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 60.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 3/11/2023 a 3/03/2024, 121 días
CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.642.572.325 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 65.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 3/11/2023 a 20/05/2024, 199 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CONSORCIO CMA	0	1771490	NO
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	59	1771088	NO
CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ	63	1770837	NO

Integrantes del consorcio: **DNCP-001742 - CONSORCIO CMA**

RUC	Razón Social	Observación
2506438-0	VICTOR ROLANDO LOPEZ VAZQUEZ	
80055807	MECANICAR SOCIEDAD ANONIMA	

NELSON J. VILLALBA
Jefe Interino DTT
INTN

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:05 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Marcos Villalba
Jefe Interino UOC
DAF - INTN

Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera
INTN

consorcio CMA.

TALLER R.C.
de Crispín Ruffinelli
RUC: 653.374-4

Obs ≥€: Consorcio CM A

* Automotive sobre pasa el rango de distancia establecido en el pbc.

- Segun requerimiento del PBC.
  Eso supunto CAPACIDAD TECNICA · El taller debera estar situado a una distancia no mayor a 15KM del INTN
  Esta sera medida aplicación GOOGLE MAPS. La empresa AUTOMOTIVE está situada aunque distancia mayor de lo requerido en este punto.

Jessica Aquino.

Verificar que los oferentes posean el plano aprobado no a regularizar, y presenten el certificado de inspección final in situ, Plano de PCI aprobado y con su resolución final, no a regularizar, con el Acta de verificación de los bomberos y que cuente con los sistemas de Prevención contra incendios como sensores, Equipos de boca hidrante, etc. como lo requiere el PBC.

Verificar que los oferentes posean todas las herramientas solicitadas ej. torno, generador de 50 KV, compresímetros, calibre pie de rey con su respectiva certificación de calibración emitida por INTN u otro laboratorio de medición, etc.

Verificar que todos los técnicos solicitados sean de las empresas de los oferentes y estén operativos dentro del taller, lo cual se solicita sea verificado mediante planilla de IPS, el cual certificará que los técnicos sean propios de la empresa como dicta el PBC.

Además, que las empresas posean seguro de cobertura contra incendio, robo y responsabilidad civil que en conjunto sumen como mínimo 2.500.000.000 gs. como establece el PBC.

Con relación a la empresa Automotive, ésta no se encuentra dentro de la distancia exigida por el INTN, ya que en el PBC exigeno más de 15 Km, y la misma se encuentra a más de 16,5 Km según la aplicación google maps, herramienta elegida para la medición por la convocante, Automotive en su formulario de ofertas indica como dirección de Taller la que se encuentra en San Lorenzo, esto a modo que verifique la convocante la información consignada en dicho documento de caracter sustancial, donde se debe plasmar las informaciones solicitadas de la empresa donde se realizarán los trabajos.

Con relación a la cotización en cuanto a repuestos, los dos oferentes Automotive y consorcio CMA cotizan precios muy por debajo del referencial. como por ej. en los ítems 906, 934 y otros, esto a modo que el PBC solicita repuestos originales de la marca de los vehículos y de los representantes en nuestro país, por lo tanto se solicita una minuciosa y exhaustiva verificación de los precios ofertados por estas empresas.

El consorcio CMA en los ítems 228, 893, 904, 960 y otros no se identifica el precio ofertado ya que se encuentran de forma borrosa y deficiente en la planilla de precios el cual es un documento de caracter sustancial.

TALLER R.C.
de Crispín Ruffinelli
RUC: 653.374-4